



De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I (inciso A), fracción II (inciso A) párrafo primero, fracción III (Inciso A), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Nutrición** a participar en el proceso de Selección 2022-1 y para el ciclo escolar que dará inicio en **agosto 2022**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en Nutrición, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, pero **el número de estudiantes a aceptar para la Licenciatura en Nutrición es de 35, siempre y cuando aprueben el proceso de selección.**

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Consta de 10 semestres, 8 de los cuales corresponden al desarrollo de la formación disciplinar y un año de Servicio Social, tras lo cual se otorga la carta de pasante.

Para obtener más información revisa en la siguiente liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lic-nutricion>



Licenciatura en Nutrición

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial (se seguirá en modalidad semipresencial durante la pandemia y conforme lo dicten las autoridades universitarias).
- **Duración del programa:** 10 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 01 de agosto de 2022.
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes, [Descarga aquí](#)

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo del curso

Revisar contenidos académicos que son fundamento para el estudio de la licenciatura, así como consolidar la definición vocacional de los aspirantes con base en la evaluación psicométrica de sus características personales, sus intereses y habilidades, y de los contenidos y actividades desarrolladas.

Modalidad del curso

(MODALIDAD VIRTUAL)

El curso tiene una modalidad VIRTUAL y tiene una duración de 3 meses, en donde las actividades se realizan en línea, **pidiéndose la asistencia física en fecha de exámenes, según las condiciones de contingencia presentes.**

Las sesiones se llevarán a cabo los jueves y viernes de 17:00 a 19:00 hrs y los sábados de 09:00 a 13:30 hrs. Las evaluaciones podrán ser presenciales contemplando todas las medidas de seguridad derivadas de la contingencia. Los días feriados y de la Semana Santa no se programan actividades.

NOTA: Si un aspirante tiene problemas para atender al curso en estos horarios, no es conveniente que se inscriba al mismo.

Fecha de inicio y término del curso

Del 2 de febrero al 14 de mayo de 2022.

Lugar de realización

Cualquier sitio que cuente con conexión a internet. Se utilizarán diferentes plataformas: Google Meet, Moodle y Zoom, por lo que es requisito indispensable contar con computadora y conexión a internet. No será posible justificar ausencias por falta de conexión.

Costo del proceso de selección

\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

B. PROCEDIMIENTO

Requisitos de ingreso al Curso Propedéutico:

1er Paso. Envío de documentación. Desde el 2 hasta el 31 de enero de 2022.

Los documentos solicitados deberán ser escaneados en pdf y enviados al correo electrónico propenut@uaq.mx con el ASUNTO: NOMBRE DEL ASPIRANTE+REGISTRO PROPENUT 2022-1, **Únicamente se registrará en la lista, para el registro oficial al PROPENUT, a aquellos aspirantes que hayan escaneado y enviado su documentación completa y legible. NO se aceptarán fotos del teléfono. El scanner del recibo debe incluir el ticket, cuidando de dejar visible el nombre del aspirante.**

Adicionalmente deben checar que 4 de sus documentos TAMBIEN sean enviados al link que aparece fuera de esta convocatoria para que queden registrados en Servicios Escolares.

2º. Paso. Registro.

Se revisará que todos los documentos escaneados sean legibles y correctos y una vez aprobados se enviará un correo al aspirante en el que se le indicará el grupo al que será integrado. Es necesario estar pendiente del correo para recibir notificaciones. Asimismo, es de SUMA IMPORTANCIA que sus correos sean personales y **NO** de algún padre, tutor u otro familiar, ya que las notificaciones se harán llegar al correo proporcionado.

3er Paso. Actividades.

La primera sesión será vía ZOOM el día 2 de febrero del 2022, cuando se señalará el horario de actividades y se indicará la mecánica de trabajo. Se les darán instrucciones sobre los requisitos del uso de la plataforma, el día de registro a la misma y la forma como se integran las evaluaciones. En caso de no asistir, perderán el derecho a la atención personal para el uso de la plataforma.

(El link para ingresar a la primera reunión se les envía por correo una vez que se encuentren registrados correctamente al curso propedéutico.)

4º Paso. Evaluación.

La evaluación del curso se proporcionará al finalizar las actividades totales. El máximo puntaje corresponde al 30%.

NOTA:

Es importante REITERAR que los aspirantes deberán contar con todo lo necesario para su trabajo en línea, así como tener la seguridad de una conexión estable a internet. El acceso vía telefónica complica el proceso.

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

Los documentos que deberán enviar por correo son los siguientes:

- Escaneo del pre-registro, **cuidando escribir EXACTAMENTE el nombre tal como viene en el acta de nacimiento y en el CURP, ya que posteriormente no podrán realizarse cambios.** Se descarga en el mismo vínculo del recibo de pago.
- Archivo del escaneo de la Carta de propio derecho o de representante legal (firmadas con tinta azul). Se descarga en el mismo vínculo del recibo de pago. Y debe pegarse una foto legible, antes de escanearlo.
- Escaneo del INE, y si el aspirante es menor de edad, es necesario escanear la

identificación escolar **CON FOTOGRAFÍA**, así como una copia del INE del representante legal, por ambos lados.

- Acta de nacimiento escaneada.
- Escaneo de constancia de estudios hasta el último semestre concluido o certificado de preparatoria o bachillerato, **CON PROMEDIO**.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la coordinadora del curso propedéutico: Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.
- Carta de buena conducta (escaneada) de la escuela de procedencia; si esto no es posible, dos cartas de recomendación (no familiares) con dirección y teléfono.
- Archivo del escaneo del CURP, en formato actualizado.
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$5,000.00 M/N). El recibo de pago deberá imprimirse en original y 2 copias y ser selladas por el banco. La fecha límite de pago es el especificado en el recibo de pago. **Escanear el recibo una vez que tenga el sello del banco.**
- **NOTA: Es importante que se entregue el recibo original en físico** (puede ser el formato de recibo sellado por el banco, el formato y el ticket de pago del banco o bien el formato y la copia del comprobante de transferencia, con sus debidas fotocopias), **para que de esta manera el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico**. Este documento en físico se entregará el día de la primera evaluación en caso de ser presencial. El vínculo para el recibo de pago aparecerá aquí (en este mismo vínculo se incluyen los formatos de registro y el de la carta de propio derecho).

Fecha límite de pago	Costo del curso propedéutico (Da clic sobre el costo)
31 de enero de 2022	\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Imprima aquí recibo y carta por propio derecho o representante legal.

- Descargar el formato de credencial del curso propedéutico en el siguiente link: (http://fcn.uaq.mx/pdfs/cred_propenut.doc), llenar los datos solicitados y pegarle una foto. Esta credencial deberá ser presentada en la 1ª evaluación para ser sellada, posteriormente deberá ser enmicada y presentarse físicamente en cada evaluación, en caso de permitirse la presencia física a exámenes, de no ser posible, debe de permanecer colgada al cuello en el momento de realizar el examen vía remota. El aspirante que se presente a evaluación SIN la credencial no podrá ser admitido para la realización de examen, sin excepción alguna.
 - Por esta razón es recomendable que este formato de credencial se pegue a un pedazo de cartulina para hacerla más resistente y que sea enmicada y sea visible en todas las sesiones online y en los exámenes. El profesor en línea o los auxiliares administrativos pueden solicitarla en cualquier momento. No habrá forma de reponer los exámenes, por lo que es muy importante tener esto en consideración.

NOTA: En caso de pérdida de la credencial sellada, se necesitará solicitar su reposición, vía correo electrónico, previo a la fecha de exámenes, al menos con 2 días de anticipación.

NOTAS ADICIONALES:

1. El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios y CURP deben coincidir, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial, con el recibo de pago.
2. Los certificados deben digitalizarse completos por ambos lados, con un tamaño menor a 5 MB. **REPETIMOS:** NO se aceptarán fotos de celular para ningún documento.
3. Si algún aspirante comete fraude en el desarrollo de las actividades (copy-paste) o cualquier tipo de deshonestidad en las diferentes actividades programadas, será dado de baja inmediatamente, sin posibilidad de réplica.
4. De igual forma si se observaran conductas inapropiadas como faltas de respeto (bromas, apelativos, palabras altisonantes, acoso) a los docentes, personal administrativo o compañeros que participan en el curso propedéutico, se considerará baja definitiva del proceso.
5. NO OLVIDAR que deberán presentarse puntualmente tanto para las sesiones en línea como para la realización de exámenes, ya que no podrán reponerse las sesiones de capacitación y registro en plataforma, exámenes o los foros.
6. **FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTA CONVOCATORIA**, para no tener problemas para el registro y desarrollo de actividades.

ADICIONALMENTE:

Una vez aceptado como alumno de la Universidad, es decir, después de aprobar el Curso Propedéutico y aprobar el EXCOBA, de manera que el puntaje se ubique entre los mejores 35 calificados, se deberán considerar las siguientes:

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del programa:

Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- c. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
- d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

C. PONDERACIÓN

1. Curso propedéutico

- **Criterio:**

- **Valor Total: 30%**

- Este valor corresponde a la calificación final obtenida por puntualidad, actitud, participación, examen psicométrico, tareas y exámenes, en las diferentes actividades.

- Examen no presentado durante el curso (por cualquier motivo) tendrá calificación de 0. Casos excepcionales se abordarán de acuerdo con las circunstancias,
- Los resultados obtenidos por los aspirantes en el curso Propedéutico se proporcionarán al término de las actividades, en la fecha programada para tal efecto. Cabe señalar que debido a la ley de protección de datos no es posible proporcionar estas calificaciones a los padres o tutores si los aspirantes son mayores de edad.
- Cerca de la fecha del término del curso propedéutico se detallará el procedimiento y los requisitos de inscripción al examen EXCOBA, que sólo aplicará para aquellos estudiantes que hayan acreditado el curso, con una calificación mínima de 6.00.

2. Examen de Admisión (Examen de Conocimientos y Habilidades Básicas, EXCOBA)

- **Criterio:**

- **Valor Total: 70%**

- Que corresponde a la calificación final obtenida en el examen de conocimientos.

3. Ponderación final.

Criterio: La sumatoria de ambos puntajes constituye el **100%** de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Se seleccionan los mejores 35 puntajes **con calificación aprobatoria**. Esto significa que aún si se tiene un puntaje alto, puede no ser seleccionado al quedar por debajo del promedio de los 35 mejores.

NOTA:

Procedimiento para presentar el Examen de Admisión (EXCOBA), al finalizar el curso propedéutico.

1. Pre-requisito: para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con una calificación mínima de 6 (seis), en todas las actividades promediadas (incluyendo la evaluación psicométrica).
2. Requisitos: Seguir las instrucciones de la convocatoria del EXCOBA para registrarse y cubrir el costo para obtener la ficha para presentar el examen de admisión. Los requisitos de inscripción a dicho examen, **sólo serán válidos para aquellos estudiantes que aprueben el Curso Propedéutico.**

D. RESULTADOS

Los resultados del Proceso de Selección (Propedéutico y EXCOBA) se darán a conocer en la fecha designada por las autoridades universitarias en la página web de la UAQ: www.uaq.mx.

En la publicación aparecerá el puntaje mínimo aceptado y el procedimiento para la inscripción y la realización de las actividades de inducción a la Licenciatura en Nutrición. La inducción se realiza en la semana previa al inicio de clases y es obligatorio para los alumnos aceptados.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar en la Secretaría Académica de la Facultad lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Dado que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Nutrición mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, éste evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación psicométrica de habilidades y potencial individual, **NO SE ADMITE recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.**
- b) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro **EN NINGÚN CASO (NI ANTES, NI DURANTE EL CURSO) PODRÁ HACER DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS RECIBIDOS**, siendo responsabilidad del interesado realizar el proceso correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria
- e) El pago debe realizarse en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo y antes de la fecha de vencimiento. Únicamente así quedará debidamente registrado.
- f) **UNA VEZ SELECCIONADA LA OPCIÓN EDUCATIVA, EL INTERESADO NO PODRÁ SOLICITAR CAMBIO.** Por ello es importante que cheque que en sus documentos de inscripción al proceso propedéutico se encuentre el nombre de la Licenciatura en Nutrición.
- g) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este **ciclo 2022-1**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

- h) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de ampliar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le suspenderán sus derechos como alumno, hasta en tanto resuelva el caso, por el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que desea ingresar en cualquier plantel de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso** de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el área de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran. Lo anterior con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

GLOSARIO DE TÉRMINOS y ACLARACIONES:

- **Carta de Propio derecho.** Es una carta en la que el aspirante, si es mayor de edad, debe reiterar que realiza el proceso por voluntad propia y no de forma obligada. El formato debe firmarse en azul y se obtiene cuando se abre el recibo de pago en el link correspondiente.
- **Carta de Representante Legal.** Es similar a la anterior, la única diferencia es que se debe llenar si el aspirante es menor de edad. Debe ser firmada por su padre/madre o tutor y acompañarse de la copia del INE de esta persona, así como por la copia de la credencial escolar del aspirante. También se firma en azul.
- **Pago.** Debe hacerse en cualquiera de los bancos que aparecen en el recibo, ANTES de la fecha límite. Este recibo debe escanearse junto con el ticket o con el sello del banco. El original debe entregarse en la oficina de registro, con las copias correspondientes como se especifica en esta convocatoria.

- **Todas las cartas solicitadas deben contener la firma de quien la envía.**
- Tanto los LINKS como los códigos QR de la sección previa, sirven para ilustrar el proceso de la trayectoria, una vez aprobado el proceso de selección.
- **EXCOBA.** Es el nombre del examen de admisión, que debe presentarse, previa inscripción, si se aprueba el Curso Propedéutico.
- Las cartas de recomendación y motivos solicitadas deben enviarse en formato WORD.

Mayores informes con:

Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez

Coordinadora del Proceso de Selección
de la Licenciatura en Nutrición

propenu@uaq.mx

o al tel. 4428338637, en un horario de 9:00 a 15:00 hs.

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro., C.P. 76230,



También puedes consultar el siguiente link, para tener mayor información de la Trayectoria

<https://drive.google.com/open?id=1-MhQO2EcjMogLEmcBvRE4ZGCzjPvEMGc>

Trayectoria

DADA A CONOCER EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue actualizada el 5-ene-2022, se anexa el link del recibo de pago.